



## **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA BAUTISTA CONVOCATORIA ANUAL INTERNA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2017-2018**

**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES  
NOVIEMBRE DE 2017**

### **ANTECEDENTES**

La Política de Investigación de la Fundación Universitaria Bautista, aprobada en diciembre de 2010 por el Consejo Directivo de la Universidad, enfatiza en la necesidad de apoyar las actividades investigativas de sus docentes y estudiantes, con el propósito de que la investigación se constituya en un aspecto esencial de la actividad académica que se refleje en la calidad de la educación teológica que se ofrece a la comunidad cristiana.

En virtud del objetivo específico 2.2.1 de La Política que propone: “garantizar el apoyo directo a la investigación desde la rectoría, la vicerrectoría y la dirección de investigaciones, haciendo de la investigación una práctica académica permanente, financiada y orientada de acuerdo con la Misión y la Visión de la Universidad, que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana” y con el 2.2.7 que plantea “establecer mecanismos de apoyo económico directo a la ejecución de actividades de investigación”, en el marco de estos ordenamientos y con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la práctica investigativa en el proceso de enseñanza – aprendizaje

### **CONVOCA**

A docentes e investigadores adscritos al grupo de investigación REFORMANDA, a estudiantes adscritos a los semilleros de investigación de la UNIBAUTISTA, a presentar propuestas para la realización de proyectos de investigación de acuerdo con los siguientes términos:

#### **1. Objeto de la convocatoria**

Esta convocatoria tiene por objeto otorgar apoyos económicos a docentes, investigadores/as y estudiantes para la ejecución de proyectos de investigación relacionados con las líneas de investigación del grupo de investigación REFORMANDA.

**Avenida Guadalupe No 1B-112 Cali-Colombia  
Tel: 5132323 (24) Ext: 129 Fax: 5130781  
investigaciones@unibautista.edu.co**

Los/las docentes/investigadores deberán presentar su propuesta de investigación en la que incluyan al menos un (1) estudiante, como auxiliar de investigación, que en el marco del proyecto realice su trabajo de grado<sup>†</sup>. Los/las estudiantes adscritos a semilleros de investigación podrán presentar sus propuestas a título individual o colectivo (máximo tres personas)<sup>‡</sup>.

El proyecto será presentado por el docente o investigador a la Dirección de Investigaciones de la UNIBAUTISTA en el tiempo estipulado y será el directo responsable de cumplir con los compromisos adquiridos ante la Institución.

Los/las estudiantes presentarán también sus propuestas ante la Dirección de Investigaciones, siendo los directos responsables de cumplir los compromisos adquiridos. En las propuestas grupales todos serán responsables directos.

## 2.- Sujetos de apoyo

Docentes de la UNIBAUTISTA en cualquier modalidad, investigadores externos que hacen parte del grupo de investigación (REFORMANDA), estudiantes adscritos a alguno de los semilleros de investigación.

Todos y todas quienes participen en la convocatoria deberán inscribir su hoja de vida en la plataforma de COLCIENCIAS (CvLac) e inscribirse a una de las líneas de investigación.

Podrán hacer parte de la propuesta otras entidades, pero éstas no serán apoyadas económicamente por la UNIBAUTISTA.

## 3.- Requisitos y Exigibilidad

Los requisitos y criterios de elegibilidad determinarán las condiciones para la participación en la convocatoria y respetarán los principios de equidad, transparencia y no discriminación por ninguna razón.

---

<sup>†</sup> Además del informe final del proyecto presentado por el investigador a cargo, los estudiantes deberán presentar sus respectivos informes individuales de trabajo de grado.

<sup>‡</sup> A los/las estudiantes se les asignará un tutor que los acompañe en el proceso. El resultado final de la investigación podrá equivaler al trabajo de grado, después de ser debidamente evaluado de acuerdo con los parámetros institucionales correspondientes y únicamente en el caso que el estudiante haya cumplido con la totalidad de los créditos académicos o los esté terminando en el semestre de la convocatoria. En caso de las propuestas colectivas, para que sean válidas como trabajo de grado, cada uno de los estudiantes participantes deberá presentar un informe de su participación en el proyecto, el cual deberá ser sustentado.

Las y los docentes, las y los investigadores y las y los estudiantes interesados en recibir el apoyo deberán cumplir con lo siguiente:

- a. Estar inscritos en la plataforma de COLCIENCIAS ( CvLac)
- b. Hacer parte de una línea de investigación o semillero
- c. Presentar los documentos requeridos en esta convocatoria

#### **4.- Evaluación**

La evaluación de las propuestas de docentes e investigadores se hará mediante pares académicos internos con base en los términos de referencia que forman parte de la presente convocatoria, teniendo que ver fundamentalmente con la calidad de la propuesta expresada como pertinencia, relevancia y contenido innovador, objetivos y resultados esperados. La evaluación de las propuestas de los y las estudiantes se hará también por parte de docentes vinculados a la institución

#### **5.- Montos de apoyo**

Se aprobarán tres propuestas de investigación de docentes o investigadores por un monto máximo de cinco millones (\$5.000.000.00 mcte.) de pesos cada una. Serán aprobadas dos propuestas de investigación de estudiantes por máximo un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000.00 mcte.) cada una.

#### **6.- Presentación de las propuestas**

La presentación de las propuestas de investigación deberá hacerse en el formato para la presentación de propuestas de investigación anexo a esta convocatoria, disponible, también en la página Web de la institución y de acuerdo con los términos de referencia presentes en esta convocatoria.

#### **7.- Vigencia de la convocatoria**

La siguiente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta el día 02 de marzo del 2018 a las 6 p.m. (18:00 horas).

#### **8.- Derechos y obligaciones**

Las personas a las que se les haya aprobado el apoyo de sus propuestas, deberán presentar ante la Dirección de Investigaciones de la UNIBAUTISTA un reporte mensual de avance sujetándose a las disposiciones técnicas que se establezcan en los términos de referencia y convenio de asignación de recursos. Se firmarán contratos de cumplimiento de los compromisos y las respectivas cláusulas de sanción en caso de incumplimiento.

Será facultad de la Dirección de Investigaciones de la UNIBAUTISTA el requerir informes a los beneficiarios de los apoyos en cualquier momento.

La titularidad del derecho moral corresponde a los profesores y estudiantes en su calidad de autores, coautores, directores, investigadores o coinvestigadores. Los derechos patrimoniales que comprenden el derecho de reproducción y comunicación pública, el beneficio sobre la explotación económica de la obra o producto intelectual, corresponden conforme a la ley 23 de 1982 a la Universidad.

## 9.- Situaciones no previstas

La interpretación del contenido de la presente convocatoria y de los Términos de Referencia que forman parte de la misma, así como las situaciones no previstas en ésta, serán resueltas por la Dirección de Investigaciones en conjunto con el Comité de Investigaciones de la universidad.

## 10.- Criterios para la Evaluación/Selección de propuestas.

| CRITERIOS   | PUNTOS     |
|---|------------|
| 1 Contribución al área temática del proyecto o línea de investigación correspondiente.  | 25         |
| 2 Novedad o relevancia de los objetivos en relación al estado del conocimiento propio del área en el que se inscribe la solicitud.  | 30         |
| 3 Viabilidad de la propuesta. Adecuación de la metodología, diseño de la investigación y plan de trabajo en relación a los objetivos del proyecto.                            | 25         |
| 4 Impacto previsible (académico, eclesial, social, etc.) en los ámbitos nacional e internacional de los resultados previstos (publicaciones, progreso del conocimiento, etc.) | 20         |
| <b>VALORACIÓN GLOBAL</b>  | <b>100</b> |
| <i>Excelente (91-100), Bueno (75-90), Aceptable (55-74), Cuestionable (25-54) Deficiente (0-24)</i>   |            |



## ANEXO

### FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

El siguiente formato debe tomarse como una guía para la presentación de las propuestas de investigación, está basado en el formulario de Colciencias. La longitud propuesta es la máxima.

Fecha de presentación del proyecto      Día \_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

#### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| <b>Título del proyecto:</b>   |                               |
| <b>Tipo de proyecto:</b><br>Investigación y Desarrollo _____<br>Investigación-Creación _____<br>Proyecto de extensión y responsabilidad social en CTI _____ |                               |
| <b>Investigador principal:</b>  | Dedicación: _____<br>h/semana |
| Identificación (CC):  | No. Teléfono:                 |
| Correo electrónico:   |                               |
| <b>Co-investigadores:</b>   |                               |
| 1)  | Dedicación: _____<br>h/semana |
| 2)  | Dedicación: _____<br>h/semana |
| 3)  | Dedicación: _____<br>h/semana |
| Nombre del Grupo de Investigación:  |                               |
| Línea de Investigación:   |                               |
| <b>Lugar de Ejecución del Proyecto:</b>   |                               |
| Ciudad:   | Departamento:                 |
| Duración del Proyecto (en meses):   |                               |
| <b>Financiación Solicitada:</b>   |                               |
| Valor solicitado en efectivo:   |                               |
| Valor en especie:   |                               |
| Valor total del Proyecto:   |                               |



## Evaluadores externos sugeridos (2):

1. Nombre:

Teléfono:

Dirección Electrónica:

Entidad a la cual se encuentra vinculado:

2. Nombre

Teléfono:

Dirección Electrónica:

Entidad a la cual se encuentra vinculado:

## Resumen del proyecto

*Explique en qué consiste el problema, cómo cree que lo resolverá y cuáles son las razones que lo justifican. El resumen se debe elaborar después de realizar la formulación del proyecto. (Extensión máxima dos páginas espacio y medio -700 palabras).*

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### 1. Planteamiento del problema:

*Formule claramente el problema a cuya solución, comprensión o entendimiento se contribuirá con el desarrollo del proyecto. Este debe ser delimitado y concreto. Se debe hacer una descripción precisa y completa de la naturaleza y magnitud del problema, indicando la pregunta que se pretende resolver con la investigación. (Extensión máxima dos páginas- 700 palabras)*

### 2. Justificación

*Justifique las características innovadoras del proyecto y la importancia que éste tiene en cuanto a procesos o resultados esperados, entendiendo este último como impacto de la investigación. Explique el valor agregado en conocimiento generado al estado general del arte y/o a respecto a su relevancia social. (Extensión máxima una página 400 palabras)*



### **3. Estado del arte o antecedentes de la investigación**

*Sintetice el contexto general (nacional y/o mundial) en el cual se ubica el tema de la propuesta, estado actual del conocimiento del problema y vacíos que se quiere llenar con el proyecto. Mencione el estado de desarrollo del problema propuesto en el proyecto y las fuentes de información consultadas a nivel nacional e internacional. Es importante tener en cuenta que el estado del arte no son reseñas, sino la visión de conjunto de qué y cómo se ha escrito sobre el problema; así como cuáles son las tendencias y perspectivas actuales del tema. Se recomienda relacionar la revisión bibliográfica del proyecto. (Extensión máxima tres páginas, 1200 palabras)*

### **4. Marco teórico**

*Especifique y explique las categorías conceptuales que se emplearán para el análisis de los datos. El marco teórico debe sustentar conceptualmente el planteamiento del problema. (Extensión máxima tres páginas, 1200 palabras)*

### **5. Objetivos del proyecto**

*Defina, el propósito general del proyecto en términos de su contribución o coherencia con el problema planteado. Formule un solo objetivo general y defina los objetivos específicos necesarios para alcanzar el objetivo general en función de las alternativas identificadas para resolver el problema planteado. No debe confundir objetivos con actividades o procedimientos metodológicos. (Extensión máxima una página 400 palabras)*

### **6. Enfoque metodológico (método)**

*Explique el enfoque que empleará para el tratamiento de las fuentes. El método debe ser coherente con el marco teórico y el planteamiento del problema. (Extensión máxima dos páginas 700 palabras)*

### **7. Técnicas de recolección de información y datos (metodología)**

*Debe mostrar en forma organizada y precisa, cómo será el desarrollo de cada uno de los objetivos específicos. Describa las diferentes técnicas que se utilizarán, diseños estadísticos, entrevistas, historias de vida, análisis documental, hermenéutica bíblica, bases de datos y otras herramientas que permitan alcanzar dichos objetivos. Debe indicarse el proceso a seguir en la recolección de la información, así como la organización, sistematización y análisis de los datos. Anexe un diagrama de ser necesario. (Extensión máxima dos páginas 700 palabras)*

## 8. Resultados esperados

Formule los resultados que se esperan alcanzar con el desarrollo de los objetivos específicos del proyecto, indicando las características del nuevo conocimiento. Especifique los medios de verificación del logro de los mismos. Enumere si los hay, los resultados indirectos generados por el proyecto. Los resultados pueden ser: 1. Generación de nuevo conocimiento (publicaciones, foros académicos) -2. Fortalecimiento de la capacidad científica (formación de jóvenes investigadores, consolidación de grupos de investigación, dirección de tesis o trabajos de grado, avance en líneas de investigación etc.) -3. Apropiación social de conocimiento- 4. Otros. (Extensión máxima una página 400 palabras)

Se espera que cada proyecto genere al menos un producto de divulgación científica: Artículo en revista indexada o en la revista institucional Kronos, libro de investigación o capítulo en libro de investigación. Los informes finales de investigación serán evaluados por pares internos y externos que determinen la calidad de los mismos en términos de las posibilidades de publicación. Todos los informes finales serán sustentados públicamente a mediados del segundo semestre del 2017.

| TIPO DE PRODUCTOS   | No. de PRODUCTOS PACTADOS | DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO |
|---|---------------------------|--------------------------|
| <b>I. Productos de Nuevo Conocimiento (NC)</b>              |                           |                          |
| <b>a. Artículo completo publicado en revistas indexadas</b> |                           |                          |
| i. Artículo categoría A1                                    |                           |                          |
| ii. Artículo categoría A2                                   |                           |                          |
| iii. Artículo categoría B                                   |                           |                          |
| iv. Artículo categoría C                                    |                           |                          |
| v. Artículo categoría D                                     |                           |                          |
| <b>b. Libro resultado de investigación</b>                  |                           |                          |
| <b>c. Capítulo en libro resultado de investigación</b>      |                           |                          |
| <b>Total</b>  |                           |                          |





| TIPO DE PRODUCTOS   | No. de PRODUCTOS PACTADOS | DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO |
|---|---------------------------|--------------------------|
| <b>II. Productos resultados de actividades de apropiación social del conocimiento (ASC)</b> |                           |                          |
| <b>a. Participación ciudadana en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación</b>          |                           |                          |
| <b>b. Espacios de participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación.</b>          |                           |                          |
| <b>c. Estrategias pedagógicas para el fomento a la Ciencia, Tecnología e Innovación.</b>    |                           |                          |
| <b>d. Generación de contenidos impresos.</b>  |                           |                          |
| i. Libro de divulgación   |                           |                          |
| ii. Artículo publicado en revista de divulgación  |                           |                          |
| iii. Cartillas y/o manuales   |                           |                          |
| <b>e. Generación de contenidos multimedia.</b>  |                           |                          |
| <b>f. Generación de contenidos virtuales.</b>   |                           |                          |
| <b>g. Eventos científicos</b>   |                           |                          |
| <b>h. Redes de conocimiento.</b>  |                           |                          |
| <b>i. Ediciones de revista científica o de libros resultado de investigación</b>            |                           |                          |
| <b>j. Boletines divulgativos de resultado de investigación</b>                              |                           |                          |
| <b>k. Documento de trabajo (Working paper)</b>  |                           |                          |
| <b>l. Informe final de investigación</b>  |                           |                          |
| <b>Total</b>  |                           |                          |

| TIPO DE PRODUCTOS  | No. de PRODUCTOS PACTADOS | DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO |
|--|---------------------------|--------------------------|
| <b>III. Productos de actividades relacionadas con la formación de recurso humano (FRH)</b> |                           |                          |
| a. Tesis Doctoral  |                           |                          |
| b. Trabajo de grado de Maestría  |                           |                          |
| c. Trabajo de grado pregrado   |                           |                          |
| d. Proyectos de Investigación y desarrollo   |                           |                          |
| e. Proyectos de extensión y responsabilidad social CTI                                     |                           |                          |
| f. Apoyo a programa o curso de formación de investigadores                                 |                           |                          |
| <b>Total</b>   |                           |                          |

## 9. Impacto

Identifique claramente los efectos de la aplicación de los resultados de la investigación en uno o varios de los siguientes ámbitos: académico, social, ambiental, económico, eclesial, comunitario, político, cultural, entre otros. Los impactos no necesariamente se logran al finalizar el proyecto ni con la sola consecución de los resultados/productos. Generalmente se logran en el mediano y largo plazo como resultado de la aplicación de los conocimientos generados. Para cada uno de los impactos identificar indicadores cualitativos o cuantitativos verificables. Si es posible mencione las instituciones, gremios, comunidades, nacionales o internacionales, que directa e indirectamente podrán utilizar los resultados de la investigación. Es importante que sea explícito el impacto ambiental y ético de la propuesta. (Extensión máxima una página 400 palabras).

## 10. Cronograma

Establezca puntualmente la secuencia de actividades y el tiempo previsto para la realización de cada uno de los pasos de la investigación. Estas deben ser adecuadas para alcanzar los resultados esperados. Solo se financiarán proyectos hasta por 6 meses. Deben tener presente que el tiempo calendario es el que se tiene en cuenta para la ejecución del proyecto, esto implica que se debe prever los demás compromisos adquiridos o el cierre de la universidad por vacaciones colectivas.



| Actividad a Desarrollar |   |   |   |   |   |   |
|-------------------------|---|---|---|---|---|---|
|                         | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|                         |   |   |   |   |   |   |
|                         |   |   |   |   |   |   |
|                         |   |   |   |   |   |   |
|                         |   |   |   |   |   |   |

## 11. Presupuesto

El presupuesto debe tener una relación razonable entre los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto. Se financiarán los siguientes rubros de proyectos de investigación:

- *Software especializado: Incluir una descripción del software y la justificación de su uso para el proyecto.*
- *Salidas de campo: Se aplica a los gastos de transporte para el traslado a zonas de observación, entrevistas y ejecución de las labores de campo propias de la investigación. Bajo este rubro no se consideran apoyos para la asistencia a eventos.*
- *Servicios técnicos: Debe darse una descripción detallada del tipo de servicios que se pagarán como servicios técnicos (sistematización estadística, p.ej.) anotando el costo estimado para cada uno de ellos y la persona o entidad que prestará este servicio. Bajo este rubro no se podrán otorgar bonificaciones para personal de planta de la Universidad que participa en el proyecto. Tampoco se podrán cubrir bajo este rubro, honorarios para personal que desarrolle actividades que por su naturaleza deben ser responsabilidad de los investigadores.*
- *Material bibliográfico: Se podrá financiar bibliografía debidamente justificada y directamente relacionada con la temática del proyecto en la forma de libros o material documental. Debe anexarse un listado de la bibliografía que se piensa adquirir. No es financiable la suscripción a revistas. (Terminada la investigación este material pasará a la Biblioteca de la FUB)*
- *Papelería y fotocopias*
- *Personal. Se plantea apoyar con bonificaciones, no sueldos. Este rubro no debe exceder el 40% del total del presupuesto.*

Nota: En la presente convocatoria Interna 2016 el rubro de publicaciones no es financiable dado que la Dirección de Investigaciones cuenta con un presupuesto específico para la publicación de resultados de proyectos de investigación.

## Presupuesto global (en miles de pesos)

| RUBROS  | FUENTES     |               | TOTAL |
|---|-------------|---------------|-------|
|   | UNIBAUTISTA | CONTRAPARTIDA |       |
| <b>Personal</b><br>(investigador, auxiliares, becarios)(no debe exceder el 40% del total del presupuesto) |             |               |       |
| <b>Materiales</b><br>(Papelería y fotocopias)   |             |               |       |
| <b>Transporte</b><br>(A trabajo de campo)   |             |               |       |
| <b>Viáticos</b><br>(En trabajo de campo)  |             |               |       |
| <b>Bibliografía</b>   |             |               |       |
| Servicios técnicos<br>(Describirlos)  |             |               |       |
| <b>TOTAL</b>  |             |               |       |

### 12. Investigadores que participan en el proyecto de investigación:

Debe hacerse totalmente explícito y de forma específica cuáles serán las funciones (investigador principal, coinvestigador, auxiliares, asesor) y responsabilidades en el desarrollo de la investigación, de cada uno de los investigadores, coinvestigadores y estudiantes registrados en el proyecto, de forma que se establezcan de forma clara el número de horas semanal que cada persona necesita para dedicarse a la investigación. El investigador principal será la persona responsable, ante la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Investigaciones de asegurar el desarrollo del proyecto de conformidad con los principios de calidad y los códigos de ética de la investigación.

Si la propuesta plantea la incorporación de becarios al equipo de investigación se debe especificar número de horas al mes, las actividades que este desarrollará y los elementos formativos de las mismas.

| NOMBRE DEL PARTICIPANTE | FORMACIÓN ACADÉMICA | FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO | DEDICACIÓN (en horas/semana y meses de vinculación) | RECURSOS |          |
|-------------------------|---------------------|-----------------------------|---|----------|----------|
|                         |                     |                             |   | Especie  | Efectivo |
|                         |                     |                             |   |          |          |
|                         |                     |                             |   |          |          |
|                         |                     |                             |   |          |          |
|                         |                     |                             |   |          |          |
|                         |                     |                             |   |          |          |
|                         |                     |                             |   |          |          |
| <b>TOTAL</b>            |                     |                             |   |          |          |

## 12. Trayectoria de los docentes - investigadores que participan en la convocatoria:

De la convocatoria podrán participar docentes que por primera vez desean incursionar en actividades de investigación, por lo tanto no se tendrá en cuenta como criterio de selección de las propuestas la trayectoria y experiencia en proyectos de investigación de los proponentes. Todos los proponentes deben tener registrada su hoja de vida en CvLAC.

Tanto el proyecto, como el informe final y la posible publicación de los resultados de la investigación serán importados desde la hoja de vida del o los investigadores al grupo de investigación correspondiente como producto de dicho grupo.

## 13. Bibliografía

Relacione únicamente la referida en el texto,

## LISTA DE CHEQUEO

Con esta lista podrá verificar los documentos y requisitos que deben acompañar el proyecto de investigación y que deben tener en cuenta los proponentes.

1. Carta del director del grupo de investigación correspondiente (REFORMANDA o PAIDAGOGOS) dirigida a la Directora de Investigaciones presentando el proyecto.
2. Proyecto de investigación en el formato indicado, impreso y en archivo electrónico (CD). No debe exceder el máximo de páginas indicadas a 1,5 líneas de espacio, con letra Arial de 12 puntos.
3. Documento de consentimiento informado, cuando sea pertinente. (Cuando el proyecto plantea trabajar en convenio con otra institución eclesial o comunitaria)
4. Copia de la hoja de vida desde el CvLAC de todos los participantes en la investigación.
5. Recomendamos a los investigadores ser realistas en la asignación del tiempo dedicado al proyecto y la duración del mismo; debe ser compatible con la asignación de horas para la investigación y con los compromisos docentes, investigativos y administrativos de los responsables de llevarlo a cabo. Solo se financiarán proyectos hasta por 6 meses.
1. Al presentar la propuesta, los investigadores y coinvestigadores deben estar al día con la Vicerrectoría Académica en la presentación de informes técnicos y financieros sobre proyectos en ejecución o terminados.